



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIĞROMANTE AS"

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA										
DESCRIPCIÓN:										
CUALQUIER PERSONA DE LA POBLACIÓN QUE SEA OBJETO DE UN ACTO QUE LE CAUSE AGRAVIO Y /O PERJUICIO EN SU PERSONA POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, PODRÁ PRESENTAR SU ESCRITO DE QUEJA POR ESCRITO O ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE RADICAR DICHA QUEJA O DENUNCIA, ASÍ MISMO LO PODRÁ REALIZAR VIA WEB.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 113, 114 Y 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO. DE MÉXICO. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN								
DOCUMENTO A OBTENER:		SE NOTIFICA POR ESCRITO AL QUEJOSO O DENUNCIANTE EL ESTADO PROCESAL DE SU QUEJA O DENUNCIA					VIGENCIA:	3 MESES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN CUALQUIER TIEMPO MIENTRAS NO SE HAYAN EXTINGUIDO LOS DERECHOS QUE INVOCAN							
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS										
1) POR ESCRITO LA QUEJA Y/O DENUNCIA		ORIGINAL	COPIA(S)		ART. 8 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 113, 114, 115, 116, 118, 120 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 112 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.					
2) VIA WEB										
PERSONAS MORALES										
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		NO APLICA.					
OTROS										
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TRES MESES			TIEMPO DE RESPUESTA:		OCHO DIAS			
VIGENCIA:		NO APLICA								
COSTO:		\$ GRATUITO								
FORMA DE PAGO:		NO APLICA EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LO FIRMA LA AUTORIDAD RESOLUTORA SI HAY SANCIÓN SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN AL SANCIONADO POR ESCRITO.								



2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIĞROMANTE. AS"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO CARREOLA GRACÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	PEDRO LAGUNA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00-A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 31621 OFICINA CONTRALORÍA						
712	12 29570 PRESIDENCIA CONMUTADOR		138	12 31669	contraloriajoco@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	ROBERT BOSCH ESQUINA PRIMERO DE MAYO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	ZONA INDUSTRIAL			MUNICIPIO:	TOLUCA		
C.P.:	50071	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2756700		6592	6554	contraloriasocial@edomex.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA DE MANERA ANONIMA						
RESPUESTA:	SI			NO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	USTED ES						
RESPUESTA:	CIUDADANO			O		SERVIDOR PUBLICO	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	GENERO						
RESPUESTA:	MASCULINO			O		FEMENINO	
TRÁMITES Ó SERVICIOS RELACIONADOS							
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUEJA Y/O DENUNCIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE INFORMES TRIMESTRALES AL AYUNTAMIENTO, ODAS, DIF E IMCUFIDEJ DE JOCOTITLÁN.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/09/2018
_____ LIC. ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ	_____ LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA	